

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2467,
AUTORIZA LICITACION ARRIENDO JUEGOS INFLABLES
"FIESTA DE NAVIDAD"

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 703 de fecha 09.12.09 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice licitación, de servicio de arriendo de juegos para fiesta de Navidad, para los días 22, 23, 25 y 26 de Diciembre de 2009, en diferentes sectores de la comuna de Requinoa.

Ficha Técnica de juegos de Navidad

- El horario debe ser de 15:00 a 20:00 hrs.
 - 1 Pirámide gigante
 - 1 Tobogán
 - 1 Pirámide Intermedia
 - 1 Pelotero
 - 1 Castillo Inflable
 - 2 Camas Elásticas
 - 1 Espejos Divertidos (6 modelos)

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitar en el Portal Mercado Público servicio de arriendo de juegos para fiesta de Navidad, para los días 22, 23, 25 y 26 de Diciembre de 2009, en diferentes sectores de la comuna de Requinoa.

Ficha Técnica de juegos de Navidad

- El horario debe ser de 15:00 a 20:00 hrs.
 - 1 Pirámide gigante
 - 1 Tobogán
 - 1 Pirámide Intermedia
 - 1 Pelotero
 - 1 Castillo Inflable
 - 2 Camas Elásticas
 - 1 Espejos Divertidos (6 modelos)

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", programa Navidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RR.PP.-Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-